



Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: CONTROL DE LEGALIDAD – MEDIDAS CAUTELARES
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2022-00018-00 (2016-13132 E.D. (Ley 1849)
AFECTADO: PABLA CUBILLOS DE CHACÓN Y OTROS.
FISCALÍA: ONCE (11) ESPECIALIZADA DEEDD DE VILLAVICENCIO-META

De conformidad a la constancia secretarial que antecede, y ejecutoriado como se encuentra el auto de fecha 24 de noviembre de 2022, mediante el cual se resolvió la solicitud de Control de Legalidad formulada por el abogado NICOLÁS IPUZ PEÑA, en representación de la señora PABLA CUBILLOS DE CHACON, se ordena por secretaria, la incorporación únicamente del trámite de control de legalidad al proceso matriz identificado con el número de radicado 50001-3120-001-2022-00013-00, el cual se adelanta en este Juzgado.

CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
Juez

Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94af991e8310b01a3b5aee5cfbc2dc0a100c540fb47649f560485c12c13f1b07

Documento generado en 15/12/2022 06:01:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>